



RESOLUCION-CS-N° 175/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 DIC 1996

Expte. N° 8.267/95 - Ref. N° 04/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sistemas Contables" - Departamento de Matemáticas; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva la nómina de miembros del jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes curriculum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 29, incisos a) y c) de la Resolución CS N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 067/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28/11/96 con Cuarto Intermedio el 09/12/96)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sistemas Contables" - Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas, a los siguientes profesionales:

TITULARES:

- Cr. Armando VARILLAS
- Cr. Luis A. MARTINO
- Cr. Haydée ALVARENGO de MAGADAN

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.267/95 - Ref. N° 04/96.-

SUPLENTE:

- Lic. Adriana E. BINDA de ARIAS
- Ing. Abel M. GOYTIA SYLVESTER
- Cra. Emma JAFFI de KOHAN
- Cr. Mario Guido GARCIA
- Cr. Elio DE ZUANI

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.



JUÁN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.R. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 175/96